

**COMERCIO EXTERIOR - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**  
**VIGENCIA: ENERO 2019**

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx.	Plazo máx.	T.N.A.V.		T.E.A.V. (s/tasa máx.)	C.F.T.E.A.V. (s/tasa máx.)	Sistema y frecuencia de amortización		Moneda <sup>(2)</sup>	Garantía <sup>(3)</sup>	
					Tasa mín.	Tasa máx.			Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia y forma de pago			
PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de exportadores.	Financiar el ciclo productivo de bienes y servicios destinados a exportación.	100% del FOB de la operación	Hasta 1 año o el correspondiente al ciclo productivo.	3% (hasta 180 días)	7% (hasta 180 días)	7,12%	<b>8,22% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	ASB	
COMPRA SIN RECURSO DE EXPORTACIONES	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de exportadores.	Facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos, sin afectar el margen de crédito del cliente.	100% del total de la operación	Conforme al plazo de pago de la operación presentada.	3% (hasta 180 días)	7% (hasta 180 días)	7,12%		<b>8,22% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	COC
FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES CON RECURSO	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de exportadores.	Facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos.	100% de la operación	Conforme al plazo de pago de la operación.	3% (hasta 180 días)	7% (hasta 180 días)	7,12%		<b>8,22% <sup>(4)</sup></b>		Pagadera total o parcialmente en forma simultánea con el ingreso de las divisas correspondientes.	ME	ASB
EVENTOS, FERIAS Y EXPOSICIONES	Personas humanas y jurídicas.	Dar apoyo financiero a quien desee participar y/o asistir a un evento con potencial comercial en relación con su actividad en el negocio internacional (misiones de negocios, estudios de mercado, participación en eventos, ferias y/o exposiciones comerciales, alquiler espacio para stand, montaje del stand, material promocional, marketing, etc.)	Hasta el 85% de los gastos declarados. Monto máx. \$ 350.000.	Hasta 12 meses				PAIV: 61,67% c/rc 71,25% s/rc  PIV: 49% c/rc 55% s/rc	AL / PAIV / PIV	Pagadero en forma mensual o coincidente con la generación de recursos	ML	ASB	

**COMERCIO EXTERIOR - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**  
**VIGENCIA: ENERO 2019**

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx.	Plazo máx.	T.N.A.V.		T.E.A.V. (s/tasa máx.)	C.F.T.E.A.V. (s/tasa máx.)	Sistema y frecuencia de amortización		Moneda <sup>(2)</sup>	Garantía <sup>(3)</sup>
					Tasa mín.	Tasa máx.			Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia y forma de pago		
PyME PRODUCTIVO - CAPITAL DE TRABAJO EN DÓLARES	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs, radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Exportadores o importadores, estos últimos que importen bienes o productos en forma temporaria para su incorporación en bienes a exportar en forma directa o a través de terceros. Productores, procesadores o acopiadores de mercaderías fungibles con cotización en moneda extranjera. Proveedores de servicios directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes. Productores de bienes para ser exportados, ya sea en el mismo estado como parte integrante de otros bienes, por terceros adquirentes de ellos, siempre que cuenten con avales o garantías totales en moneda extranjera de dichos terceros y/o contratos de venta en firme en moneda extranjera. Tenedores de contratos de compraventa "forward" con precio fijado o a fijar sobre cereales, oleaginosas y demás productos de la agricultura.	Evolución comercial. Financiar el ciclo productivo y/o adquisición de bienes y servicios destinados a la exportación.	Según calificación crediticia	PAIV: Hasta 12 meses PIV con /sin forward: Hasta 180 días					<p>•Pequeños Export: <b>4,53%</b> •Resto:</p> <p>PAIV 12 meses: <b>5,15%</b> PIV 180 días:</p> <p><b>5,06%</b></p>	AL / PAIV / PIV	USD	ASB
PyME PRODUCTIVO - INVERSIÓN EN DÓLARES	Empresas (personas humanas y jurídicas), radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: a. Exportadores, productores, procesadores o acopiadores de mercaderías fungibles con cotización en moneda extranjera, que requieran financiar la adquisición de bienes de capital, incluidas las importaciones temporarias de insumos que incrementen o estén vinculados a la producción de mercaderías para su exportación. b. Proveedores de servicios directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes.	Adquisición de bienes de capital nuevos. Obra civil. Capital de trabajo asociado a la inversión.	<p>•Bienes de capital importados: Hasta el 100% del valor F.O.B. de la operación.</p> <p>•Bienes de capital nacionales: Hasta el 100% del valor neto de I.V.A.</p> <p>•Capital de trabajo asociado: hasta el 20% del monto total financiado.</p>	Inversión: Hasta 48 meses, con hasta 12 meses de gracias para el pago de capital. Capital de trabajo asociado: Hasta 12 meses		4%	4,07%		<p>•Inversión: <b>4,62%</b></p> <p>•Capital Asociado: <b>6,05%</b></p>	AL / PAIV / PIV	USD	ASB

**COMERCIO EXTERIOR - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**  
**VIGENCIA: ENERO 2019**

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx.	Plazo máx.	T.N.A.V.		T.E.A.V. (s/tasa máx.)	C.F.T.E.A.V. (s/tasa máx.)	Sistema y frecuencia de amortización		Moneda <sup>(2)</sup>	Garantía <sup>(3)</sup>
					Tasa mín.	Tasa máx.			Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia y forma de pago		
CAPITAL DE TRABAJO EN MONEDA EXTRANJERA	<p>Personas humanas y jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exportadores o importadores, estos que importen bienes o productos en forma temporaria para su incorporación en bienes a exportar.</li> <li>Productores, procesadores o acopiadores de bienes que cuenten con contrato de venta en firme de la mercadería a producir a un exportador.</li> <li>Proveedores de servicios utilizados en el proceso de exportación de bienes.</li> <li>Productores de bienes para ser exportados.</li> <li>Las financiaciones en moneda extranjera acordados por Banca Corporativa a grandes empresas y/o MEGRAS.</li> <li>Tenedores de contratos de compraventa "forward" con precio fijado o a fijar sobre cereales, oleaginosas y demás productos de la agricultura.</li> <li>Financiaciones a proveedores de bienes y/o servicios que formen parte del proceso productivo de mercaderías fungibles con cotización, en moneda extranjera, normal y habitual en los mercados locales o del exterior, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público, siempre y cuando cuenten con contratos de venta en firme de esos bienes y/o servicios en moneda extranjera y/o en dichas mercaderías. En este punto quedan incluidos los proveedores de servicios rurales (contratistas).</li> </ul>	<p>* Evolución comercial.</p> <p>* Financiar el ciclo productivo y/o adquisición de bienes y servicios destinados a la exportación</p>	<p>* Personas Humanas: hasta USD 500.000.</p> <p>* Personas Jurídicas: Sin Límite.-Porcentajes máximos a financiar (sólo para operaciones bajo contratos forwards):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con y sin precio fijado: hasta el 100% del valor total del contrato.</li> </ul>	<p>PAIV: Hasta 12 meses</p> <p>PIV: Hasta 365 días</p> <p>Con contrato de forward: hasta 365 días</p>	<p>PAIV 4% (12 meses)</p> <p>PIV 4% (hasta 365 días)</p> <p>Con contrato de forward 4% (hasta 365 días)</p>	<p>PAIV 8% (12 meses)</p> <p>PIV 8% (hasta 365 días)</p> <p>Con contrato de forward 8% (hasta 365 días)</p>	<p>PAIV 8,30%</p> <p>PIV 8% Con contrato de forward 8% (hasta 365 días)</p>	<p>PAIV <b>9,35%</b></p> <p>PIV <b>8,54%</b></p> <p><b>8,54%</b></p> <p>CON CONTRATO FORWARD</p> <p><b>(4)</b></p> <p>(hasta 365 días)</p>	<p>AL / PAIV / PIV</p>	<p>*PAIV: hasta 12 meses. Sin período de gracia. Amortización coincidente con la generación de recursos. Intereses mensuales. Préstamo interés vencido: hasta 365 días, pago íntegro al vencimiento de capital y el servicio de interés se abonará en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o al vencimiento.</p> <p>*Operaciones bajo presentación de contrato forward: hasta 365 días, pago íntegro al vencimiento (capital e interés), sin superar 72 horas de la fecha de entrega de la mercadería comprometida, salvo disposición expresa contenida en el contrato.</p>	USD	ASB / COC (En caso de productores agrarios, tenedores de contratos de compraventa de forward, se priorizará la cesión de estos instrumentos a favor del Banco).
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL	<p>Personas humanas y jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Exportadores, Productores, procesadores o acopiadores de bienes que requieran financiar la adquisición de bienes de capital, incluidas las importaciones temporarias de insumos que incrementen o estén vinculados a la producción de mercaderías para su exportación.</li> <li>Proveedores de servicios directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes.</li> <li>Financiaciones a proveedores de bienes y/o servicios que formen parte del proceso productivo de mercaderías fungibles con cotización, en moneda extranjera, normal y habitual en los mercados locales o del exterior, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público, siempre y cuando cuenten con contratos de venta en firme de esos bienes y/o servicios en moneda extranjera y/o en dichas mercaderías. En este punto quedan incluidos los proveedores de servicios rurales (contratistas).</li> </ul>	<p>* Adquisición de Bienes de Capital nuevos</p> <p>* Compra de campos</p> <p>* Obra Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bienes de capital importados: Hasta el 80% del valor FOB de la operación.</li> <li>Bienes de capital nacionales: Hasta el 80% del valor neto de IVA.</li> <li>Compra de campos: hasta el 60% del menor valor de compra o tasación.</li> <li>Cuando el predio a adquirir no supere, en superficie de campos propios, el 50% de la explotación actual, dicho porcentaje podrá alcanzar el 75% y cuando no supere el 25% podrá financiarse el total</li> </ul>	<p>Hasta 48 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital.</p>	7%	7%	7,23%	<p><b>7,49% (4)</b></p>	AL / PAIV	<p>Hasta 84 meses, con 6 meses de gracia. Capital: El reembolso del préstamo se efectuará en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, iguales y consecutivas, según la generación de recursos. Sistema de Amortización Alemán. Interés: Los servicios de interés se abonarán en forma mensual, trimestral o semestral coincidente con la amortización de capital.</p>	USD	ASB
FINANCIACIÓN DE IMPORTACIÓN	<p>Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.</p>	<p>Facilitar la importación de bienes y servicios</p>	<p>Bienes de capital: 85% de la operación.</p> <p>Otros bienes y servicios: 100% de la operación.</p>	<p>A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada</p>	<p>Dólar 5%</p> <p>Pesos 70% (hasta 180 días)</p>	<p>Dólar 9%</p> <p>Pesos 75% (hasta 180 días)</p>	<p>Dólar 9,21%</p> <p>Pesos 89,30%</p>	<p>Dólar <b>10,32%</b></p> <p>Pesos <b>91,23% (4)</b></p>	PIV	<p>A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada</p>	ME/ML	ASB

**COMERCIO EXTERIOR - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS**  
**VIGENCIA: ENERO 2019**

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx.	Plazo máx.	T.N.A.V.		T.E.A.V. (s/tasa máx.)	C.F.T.E.A.V. (s/tasa máx.)	Sistema y frecuencia de amortización		Moneda <sup>(2)</sup>	Garantía <sup>(3)</sup>
					Tasa mín.	Tasa máx.			Sist. amortiz. <sup>(1)</sup>	Frecuencia y forma de pago		
CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.	Facilitar la importación de bienes y servicios, mediante la formalización de un instrumento que implica seguridad en el cumplimiento de obligaciones recíprocas entre las partes y que está sujeto a reglas y usos uniformes normados internacionalmente.	100% de la operación	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada							ME	ASB
AVAL DE LETRAS	Personas humanas y jurídicas, inscriptas en el registro de importadores.	Garantizar, mediante el aval del Banco, el pago de letras de cambio y pagarés que instrumenten transacciones entre importadores locales y proveedores del exterior.	100% de capital, intereses y por conceptos conexos a la operación pagaderos en el exterior	A definir de acuerdo con el tipo de operación solicitada	Libor 180 días + spread a determinar por el Banco del exterior.						ME	ASB
FINANCIACIÓN DE IMPORTACIONES DE ORIGEN BRASILEÑO- BIENES DE CAPITAL (EXCEPTO COMMODITIES)	* Empresa exportadora de bienes constituida bajo las leyes brasileñas con sede y administración en Brasil, incluyendo "trading company" y empresa comercial exportadora. * Persona física o jurídica, de derecho público o privado que adquiera productos brasileños, localizada en la República Argentina.	Apertura de crédito documentario de importación a plazo (a un plazo equivalente a la financiación) por la importación de bienes de capital.	Bienes de capital hasta el 100 % del valor de exportación, limitado a US\$ 10 millones por solicitud de financiamiento, deduciendo el eventual pago anticipado del importador al exportador.	Hasta 60 meses a contar desde la fecha de embarque	Libor + 1,35% al año		Libor + 1,35% al año			Plazo de amortización y pago de Interés: Hasta 60 meses; amortización semestral, venciendo la primera cuota 6 meses después de la fecha de cada embarque.	USD / EURO	ASB
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA DESTINADAS A EMPRESAS EXPORTADORAS	Empresas exportadoras.	Adquisición de bienes de capital y otros bienes nuevos y usados, nacionales y extranjeros nacionalizados; obra civil; tecnología y/o servicios para ser aplicados a la producción de bienes y servicios para su comercialización en mercados externos.	Según establezca Comercio Exterior	Según establezca Comercio Exterior.	PAIV - Amortización mensual 7% (48 meses)		PAIV - Amortización mensual 7% (48 meses)	PAIV - Amortización mensual 7,23%	PAIV - Amortización mensual <b>7,49%</b> <b>(5)</b>	AL	ME	PR (Prendaria sobre el bien a adquirir) y/o ASB (en función del destino de financiamiento).

T.E.A.V.: Tasa Efectiva Anual Vencida  
T.N.A.V.: Tasa Nominal Anual Vencida  
C.F.T.E.A.V.: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

<sup>(1)</sup> (AL) Sistema Alemán (PAIV) Pago Amortizable a Interés Vencido. (PIV) Pago íntegro al vencimiento.

<sup>(2)</sup> Moneda: (ML) Moneda local. (ME) moneda extranjera. (USD) dólares estadounidenses.

<sup>(3)</sup> Garantía: (ASB) A satisfacción del Banco, (COC) Cesión del objeto de crédito, (PR) Prendaria.

<sup>(4)</sup> Incluye 0,50% de comisión de otorgamiento.

<sup>(5)</sup> Incluye 2% de comisión de otorgamiento.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, San Martín 137, CABA.